

EDICTO

Conforme a lo preceptuado por el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, del expediente 891/18, que a continuación se detalla:

SOLICITANTE: RAÚL CUEVAS LÓPEZ

ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTO DE ELABORACIÓN DE COMIDAS PARA LLEVAR

EMPLAZAMIENTO: AVDA. CALZADA DE LA DUQUESA ISABEL, CONJUNTO RESIDENCIAL "GRAN CINEMA", LOCAL 4

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber igualmente, que el expediente administrativo quedará expuesto en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Calle Baños número 8, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA GERENTE.- Mónica González Pecci.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALEZ PECCI MONICA DE LOS DOLORES	14-03-2019 13:43:48

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

